



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Rad 2017-00086-00, informándole del memorial suscrito por el doctor JHON ALEXANDER RIVEROS RIVEROS, mediante el cual agencia que se señale fecha y hora para continuar con el trámite de la diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer.
Zipacón Cundinamarca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia
RAD. 2017-00086-00
Demandante: LUIS EDUARDO SALAZAR MARIN
Demandado: SOCIEDAD ADVANCELL S.A Y PERSONAS INDETERMINADAS

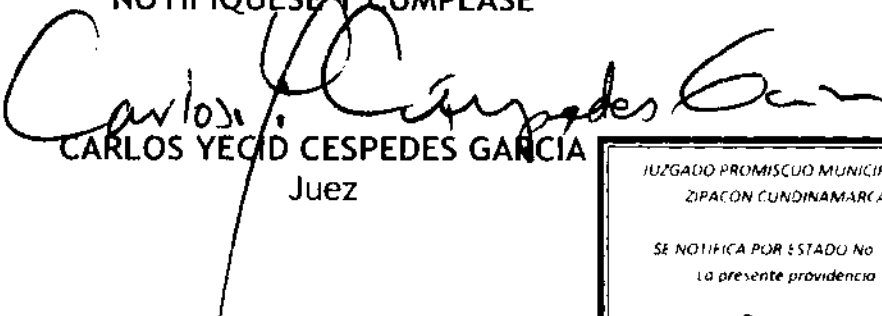
Visto el informe secretarial que antecede, y conformidad a lo dispuesto en el artículo 375 del C.G.P. se dispone:

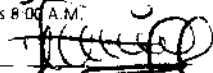
SEÑÁLESE el día Veinticinco (25) del mes de febrero del año 2022, a la hora de las Diez (10:00 A.M.), para continuar con el trámite de la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso.

Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir.

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>Z.</u> La presente providencia
En la fecha Ho. <u>01</u> de <u>enero</u> de <u>2022</u>
Siendo las <u>8:00</u> A.M.
 MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA